

**Mtra. María de Jesús Gómez Cruz**

Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

**INFORME FINAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Dirección General de Ordenamiento Territorial

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Periodo: **27 de enero de 2015 al 27 de julio de 2015**

Proyecto: **Seguimiento de Programas de Desarrollo Urbano**

Clave: 093.14.9.2014

**Karina Rico Sánchez**

Matricula: **207239092**

Licenciatura: **Planeación Territorial**

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

Tel: (01 771) 71 91434

Cel. 04455 3226 1815

Correo Electrónico: [kanichie@hotmail.com](mailto:kanichie@hotmail.com)

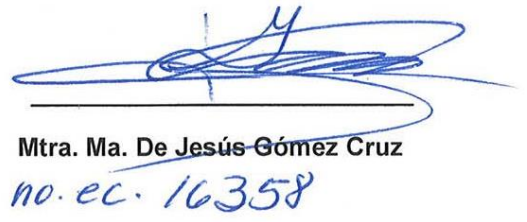


**Arq. Alba Ma. Elsa Castillo Perea**

Directora General de Ordenamiento Territorial

Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Estado de Hidalgo



**Mtra. Ma. De Jesús Gómez Cruz**

*no. ec. 16358*

## **INDICE**

- 1.-Introducción
- 2.-Objetivo General y Objetivos Específicos
- 3.-Metodología utilizada
- 4.-Actividades realizadas
- 5.-Desarrollo del Proyecto
- 6.-Objetivos y metas alcanzados
- 7.-Resultados y Conclusiones
- 8.-Recomendaciones
- 9.-Anexos
- 10.-Bibliografía

### **Introducción**

La Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, como Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, tiene por objeto difundir, conducir, instrumentar, ejecutar y evaluar, políticas en materia de obras públicas y ordenamiento territorial, que contribuyan a un crecimiento equitativo, equilibrado y sustentable al servicio de los habitantes del Estado de Hidalgo, mediante el desarrollo de obras públicas eficientes, con pleno respeto al medio ambiente y con la participación de Servidores Públicos altamente capacitados en el ramo, con amplia formación, responsabilidad, solidaridad y compromiso con el Servicio Público

El proyecto a través del cual he solicitado presentar mi servicio social es el Seguimiento de Programas de Desarrollo Urbano en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, en la Dirección General de Ordenamiento Territorial bajo la responsabilidad de la Arq. Alba Ma. Elsa Castillo Perea, el cual inicié el 27 de enero de 2015 y concluí el 27 de julio del mismo año, las actividades asignadas fueron afines a las habilidades correspondientes a la carrera de Planeación Territorial que curse en la UAM Xochimilco.

La elección del proyecto fue basado en la necesidad de enfocar los conocimientos adquiridos en actividades que se relacionaran con el análisis, el diagnóstico, la estadística, normatividad e instrumentación y el manejo de los sistemas de información geográfica (Arc Map), entre otros, necesarios para la elaboración de programas de desarrollo urbano.

Con un horario de servicio mixto cubriendo un total de 480 horas repartidas de lunes a viernes con cuatro horas diarias

El proyecto de Seguimiento de Programas de Desarrollo Urbano se establece bajo la actual Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo período 2011 – 2016, evaluando los diversos programas de ordenamiento municipal, regional y estatal bajo los lineamientos que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, para su validación y aprobación.

## **Objetivo General**

Desarrollar los conocimientos adquiridos en la licenciatura y aplicarlos de manera útil en los diversos proyectos enfocados al ordenamiento territorial analizando las políticas públicas bajo las directrices que se determinan en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, atendiendo los principios de transversalidad, impacto a la sociedad y a un gobierno más eficiente, con estricto apego a la normatividad vigente.

## **Objetivos Específicos**

Recopilar la información, analizando las políticas de ordenamiento territorial en el Estado de Hidalgo durante la actual administración pública, 2011 – 2016. Bajo los lineamientos establecidos en los términos de referencia del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo como herramienta metodológica para la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT).

## **Metodología utilizada**

Bajo los criterios de coordinación entre la SOPOT y SEDATU, se realizó la elaboración de análisis y diagnóstico del territorio, en conjunto con los procesos socioeconómicos y estadísticos, así como de bases de datos cartográficos imprescindibles para su localización, mediante la utilización de las Guías Metodológicas para la elaboración de Programas Estatales de Ordenamiento Territorial (PEOT), Programas Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDU), derivado del Programa de Reubicación de Población en Zonas de Riesgo del ejercicio fiscal 2014 denominado “REPZOR” establecidos por la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).

Con apego al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Hidalgo, realizando una investigación de gabinete, con la organización, conducción y celebración de

talleres participativos para alcanzar sinergias en los diferentes sectores administrativos de la entidad, documentando las técnicas o métodos de participación aplicados en los talleres de consulta ciudadana, así como de los resultados de estos.

Lo anterior, mediante el trabajo en grupo, que permitió obtener resultados a partir de un sistema de planeación participativa para las acciones y que respondan a una necesidad de solucionar de manera organizada y sistematizada los problemas detectados en la entidad, municipios y localidades a través de la determinación de las Unidades territoriales Estratégicas (UTE)

Evidenciando todo el proceso para la elaboración del (PEOT) en un anexo. Plasmando todo el proceso con fotos y documentos que avalen la realización de las actividades, desde la actividad preliminar hasta la culminación del (PEOT).

### **Actividades realizadas**

Las actividades encomendadas fueron analizar y revisar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Hidalgo (PEOTH). Elaborado por El Colegio del Estado de Hidalgo en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Valorando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las guías metodológicas referidas, en sus cuatro fases que son: Fase I. Antecedentes y Coordinación, Fase II. Diagnóstico y escenarios, Fase III. Estrategias y Metas, Fase IV. Acciones y Corresponsabilidad y sus Anexos Cartográficos, preparándolo para su validación por parte de la SEDATU.

Elaborar la minuta de trabajo de la revisión del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Hidalgo (PEOTH), donde se documentaron las observaciones de los avances del Programa en cuestión.

Como parte complementaria se participó como asistente y apoyo técnico, en los foros de consulta pública que se realizaron en los municipios de Huichapan y

Pachuca ambos municipios del Estado de Hidalgo, para informar tanto a las autoridades municipales y estatales, como a la ciudadanía en general las propuestas y estrategias que se instaurarán en los Programas de Desarrollo Urbano, así como recabar las opiniones que los ciudadanos tengan sobre determinado planteamiento y generar una respuesta organizada al proceso de consulta de parte de la autoridad correspondiente.

Elaborar las minutas de trabajo de las audiencias realizadas en la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT), con las autoridades de los municipios de Calnali, Tlanchinol, Molango y Xochicoatlán, para el seguimiento a los proyectos del Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (PREPZOR), elaborado por el Servicio Geológico Nacional (SGM).

Apoyar en la revisión del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Zona Otomí – Tepehua, Hidalgo (PROT OTOMÍ-TEPEHUA) Elaborado por el Servicio Geológico Mexicano (SGM), en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial valorando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las guías metodológicas, en sus cuatro fases que son:

Fase I Antecedentes y Coordinación, Fase II Diagnostico y escenarios, Fase III Estrategias y Metas, Fase IV Acciones y Corresponsabilidad y sus anexos cartográficos, preparándolo para su validación por parte de la SEDATU.

Elaborar la minuta de trabajo de la revisión del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Zona Otomí – Tepehua, Hidalgo (PROT OTOMÍ-TEPEHUA), donde se documentaron las observaciones a los avances del Programa.

Elaborar las minutas de la lista de asistencia de las 17 regiones que conforman la entidad que son: I Pachuca, II Tulancingo, III Tula, IV Huichapan, V Zimapán, VI Ixmiquilpan, VII Actopan, VIII Metztitlán, IX Molango, X Huejutla, XI Apan, XII Tizayuca, XIII Otomí-Tepehua, XIV Tepeji, XV Atotonilco, XVI Jacala, XVII

Zacualtipán y los talleres de consulta ciudadana del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Hidalgo.

Elaborar las fichas técnicas, análisis de precios unitarios, expedientes e indicadores de los municipios de Atotonilco el Grande y Acaxochitlán Hidalgo, para su valoración por el departamento de Contraloría y Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Apoyar en la revisión y organización de los libros blancos que contienen los antecedentes documentales de los programas de desarrollo de los municipios de Mineral de la Reforma, Xochicoatlán, Tlanchinol, Molango de Escamilla, Calnalí, Actopan, Huichapan, Tula de Allende y Estado de Hidalgo para su validación.

Generar mapas base de macro y micro localización de los municipios de Atotonilco el Grande y Acaxochitlán Hidalgo para anexarlos en las fichas técnicas para su validación por parte del departamento de Contraloría y Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Capturar la minuta de la sesión de la presentación del Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en sus cuatro fases, ante el Grupo de Trabajo Intersectorial (GTI).

Apoyar como asistente en la presentación del taller de consulta pública del Programa Ordenamiento Territorial del Municipio de Chilcuautlá Hidalgo, con las autoridades municipales.

Apoyar en la revisión y corrección del Programa Municipal del Desarrollo Urbano de Omitlán de Juárez Hidalgo (PMDU) elaborado por parte de la administración del municipio en coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

## **Desarrollo del Proyecto**

En esta versión del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo (PEOTH), se ofreció la evaluación constante de los potenciales y limitantes productivas, socioeconómicas y ambientales que ofrece el territorio, para implementar políticas y acciones orientadas a garantizar el desarrollo de forma sustentable y equilibrado.

Mediante una guía que presentó los aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos detallados para facilitar a los responsables estatales y las delegaciones de la SEDATU, la comprensión y la importancia de contar con un instrumento de Planeación Territorial, que describe cada una de las diversas fases que conllevan la construcción del PEOTH, así como las actividades a desarrollar para lograr la consecución de este documento, dividido en cuatro partes principales: Marco de Referencia, Diseño del PEOTH, Desarrollo del PEOTH y las referencias y anexos de la guía.

El PEOTH es la expresión espacial de las políticas públicas, sociales, económicas, ambientales y culturales proveyendo a la entidad de un esquema de organización sobre las diversas actividades en el territorio para lograr sus metas de desarrollo y progreso.

Entre otras actividades el ordenamiento territorial le permitió al estado:

Identificar potencialidades.

Localizar zonas de conflicto.

Definir una cartera de proyectos estratégicos.

Puntualizar las acciones a seguir acorto, mediano y largo plazo.

Orientar y sustentar la ocupación del territorio.

Dirigir prioridades de atención, inversión y gasto hacia zonas de mayor prioridad.



El esquema conceptual para la elaboración del (PEOTH), se conformó de cuatro fases: Antecedentes y Coordinación, Diagnostico y Escenario, Estrategias y Metas y Acciones y Corresponsabilidad, además se agregaron tres grupos de actividades, uno Preliminar, otro de Actividades Posteriores y uno más de Actividades Permanentes.

Las actividades permanentes, fueron la coordinación institucional necesaria para el arranque de las fases de construcción del (PEOTH). En estas actividades el gobierno estatal con apoyo de la SEDATU conformó e instaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial (CEOT) que aprobó los términos de referencia, se firmó un Acuerdo de Coordinación y se solicitaron los recursos necesarios para la elaboración del (PEOT).

Con la Fase I, Antecedentes y Coordinación, se inició la elaboración del (PEOTH), conformando el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM), en el que estuvieron incluidos los servidores públicos y especialistas de diferentes áreas con conocimiento del territorio del estado y establecieron un Plan Operativo a partir de un taller participativo, que definió las acciones a seguir en el desarrollo del (PEOTH) identificando sus antecedentes e instrumentos legales permitiendo conocer el universo de gestión del estado en relación al desarrollo y el ordenamiento territorial.

La Fase II, Diagnostico y Escenarios, consistió en la caracterización e integración de la información y el diagnóstico de la entidad en sus componentes, físico natural, social, cultural, económico y las condiciones de equipamiento y de infraestructura, se realizó una evaluación integral del territorio que permitió el desarrollo de indicadores para el Ordenamiento Territorial, construyendo un diagnóstico integral formulando escenarios para la delimitación de la Unidades Territoriales Estratégicas (UTE) como base para la implementación de políticas y acciones en el Estado.

La Fase III, Estrategias y Metas, dentro de esta fase se desarrollaron y establecieron las políticas y estrategias necesarias para la operación del (PEOTH) de igual manera se formuló el planteamiento de un Modelo de Ocupación Territorial (MOT) donde se recogieron y propusieron los objetivos y las acciones que se llevaron a cabo para lograr el escenario concertado en términos económicos, sociales, ambientales, culturales y de equipamiento. También se determinaron las políticas integrales, los objetivos estratégicos, las metas y los proyectos integrales que requiere cada (UTE) para mejorar las condiciones de vida de la población.

Finalmente en la Fase IV, Acciones y Corresponsabilidad se llevó a cabo la identificación de programas de inversión y de instancias públicas, privadas y sociales para el cumplimiento de los objetivos del (PEOTH), considerando los plazos de planeación que se definieron, se concluyó el proceso de la construcción del (PEOTH) solventando todas las fases y se realizó la presentación general a las autoridades estatales continuando con la consulta pública como herramienta para recabar las opiniones de los ciudadanos sobre temas y políticas específicas sobre materias de interés ciudadano respecto a los planes, políticas y programas planteados.

Las Actividades Posteriores fueron la publicación y difusión del (PEOTH), así como el seguimiento de las acciones propuestas. Estas actividades fueron el monitoreo de las acciones implementadas y las evaluaciones periódicas que se realizaron al (PEOTH) de la entidad para actualizarlo y ajustar las metas y acciones

La información que se utilizó fue uno de los aspectos clave en la elaboración y desarrollo del (PEOTH), esta información se obtuvo del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM), de los datos censales del INEGI, de las instituciones federales, estatales, municipales y académicas cuyo tema central de trabajo estuvo vinculado con el Ordenamiento Territorial.

La revisión de avances del (PEOTH) se realizó en un plazo máximo de seis meses, equivalente a 24 semanas, a partir de la adjudicación, las revisiones se efectuaron con personal de la SEDATU y de la Unidad Responsable del Programa (URP) de acuerdo a las fechas contempladas en el cronograma de ejecución y se llevó a cabo en la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.

Durante la semana ocho se llevó a cabo la primera revisión de avances, en esta se entregó la Fase I, concluida y el apartado 2.1. De la Fase II, incluyendo toda la información levantada en campo y los resultados del primer taller como evidencia realizada.

Durante la semana 13 se realizó la segunda revisión se presentaron la Fase I solventada y la Fase II concluida.

La tercera revisión se efectuó durante la semana 19, en la cual se presentaron la Fase II solventada y las Fases III y IV concluidas.

En la semana 24 se realizó la entrega final del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo (PEOTH) y la versión ejecutiva con la corrección de las observaciones expuestas en la tercera revisión, así como las propuestas aceptadas durante la Consulta Pública.

Al mismo tiempo se revisaron de forma paralela al texto del (PEOTH) los mapas generados mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG), en cada una de las revisiones señaladas se presentaron los mapas, archivos y anexos solicitados y generados en cada una de las fases, todas las revisiones por semana de acuerdo con el cronograma de actividades de las fases se documentaron en minutas de trabajo en las que se establecieron las entregas, los faltantes y las sugerencias observadas.

## **Objetivos y metas alcanzados**

Al término de las revisiones correspondiente se logró el objetivo de establecer el esquema de la distribución espacial sostenible del ecosistema del territorio hidalguense, adaptando el uso del suelo a las potencialidades regionales por medio de un modelo de ocupación territorial, como elemento determinante de políticas públicas para el desarrollo sustentable competitivo.

De esta manera se alcanzaron las metas al identificar las características sociales, económicas y ambientales del estado, se estableció una regionalización del estado con base a su vocación económica, social y ambiental, lo que permitió generar el modelo de ocupación del territorio que incluye los proyectos estratégicos para su desarrollo sustentable.

## **Resultados y conclusiones**

La oportunidad de participar en la revisión de los procesos para la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo (PEOTH), me permitió reforzar mis conocimientos académicos al desempeñarme en actividades afines a mi perfil profesional, adquiriendo la capacitación dentro del sistema de la Administración Pública, a nivel federal, estatal y municipal, compartiendo experiencias laborales fortaleciendo las habilidades de comunicación con compañeros de otros perfiles profesionales del equipo de trabajo dentro de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Al concluir la revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Omitlán de Juárez del Estado de Hidalgo, se identificaron algunas dificultades con la obtención de los datos lo que retrasó las fechas establecidas en el cronograma de actividades sin embargo actualmente aún se encuentran en proceso de validación.

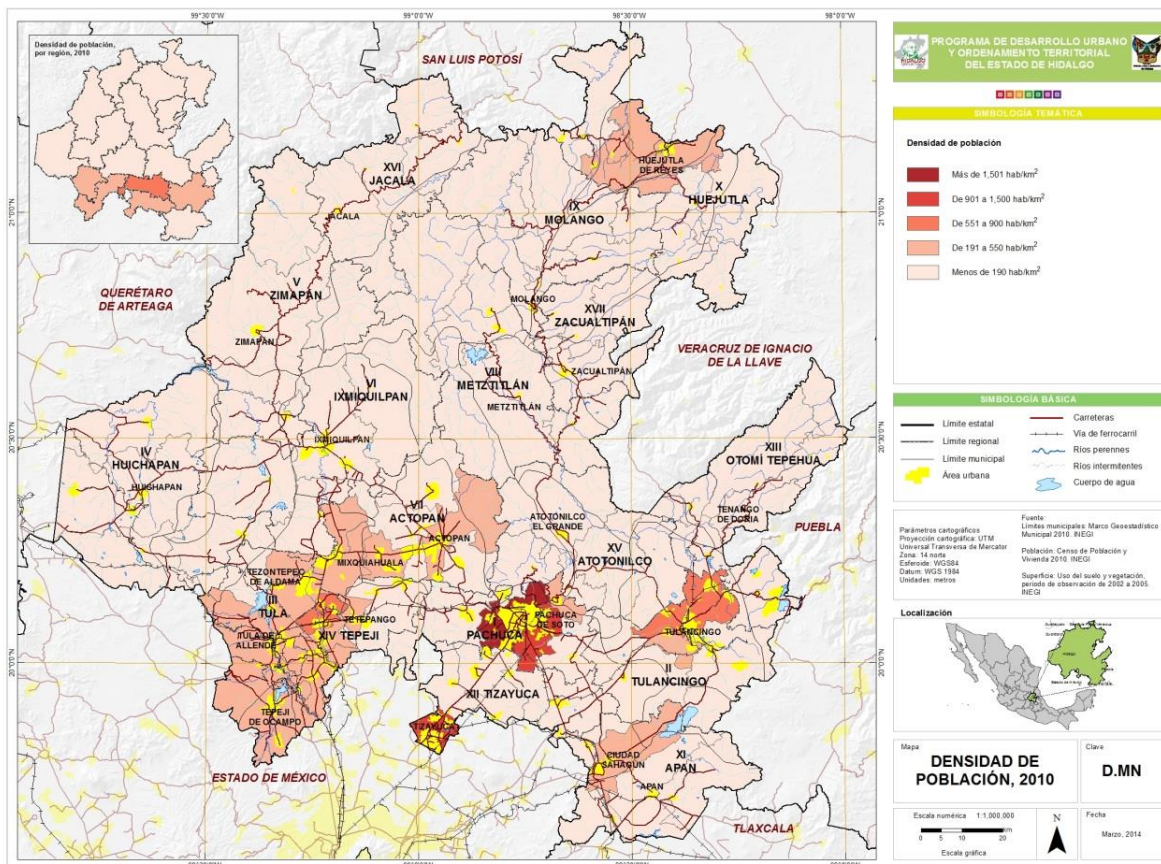
## **Recomendaciones.**

Al término del proyecto de Seguimiento de Programas de Desarrollo Urbano, considero que es importante dentro de la integración del grupo de trabajo incluir la opinión de profesionistas que cumplan con el perfil de Planeación territorial, para garantizar el análisis, diagnóstico y el pronóstico precisos y aplicar las políticas adecuadas como un instrumento de gran importancia para el crecimiento sustentado que el Estado busca para consolidar el nivel de vida y el equilibrio sustentable de todas las regiones, ciudades y localidades que por su población van desde zonas metropolitanas, localidades urbanas hasta localidades rurales que tiene que ser atendidos con equidad social y con perspectiva de género.

Así como considerar indispensable la participación social mediante la consulta ciudadana como herramienta para recabar opiniones respecto a planteamientos gubernamentales de planes, políticas y programas con la finalidad de generar respuestas y compromisos por parte de la autoridad correspondiente.

# Anexos

## 1.- Mapa Densidad de Población del Estado de Hidalgo, 2010



Anexo Fotográfico 1 de la Revisión del (REPZOR) de Calnalí, Molango, Xochicoatlan y Tlanchinol, Hidalgo. 2015



Anexo Fotográfico 2 de la Revisión del (REPZOR) de Calnalí, Molango, Xochicoatlan y Tlanchinol, Hidalgo. 2015





## **Bibliografía**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1990). *XI Censo de Población y Vivienda 1990*. Obtenido de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2000). *XII Censo de Población y Vivienda 2000*. Obtenido de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Definitivos*. Obtenido de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Gobierno del Estado de Hidalgo, 2013, *Cartografía Histórica del Estado de Hidalgo*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo.

Gobierno del Estado de Hidalgo (s.f.). Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Disponible en: <http://sepladerym.hidalgo.gob.mx>.

Gobierno del Estado de Hidalgo, 2011, *Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial 2011-2016*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (s.r.). *Decreto para determinar la regionalización en Hidalgo*. Obtenido de <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/NormatecaE/Archivos/archivo1886.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. (2014). *Guía Metodológica para la Elaboración de Programas Estatales de Ordenamiento Territorial*, Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Mexico.